H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre de 2026.
Oficio: DOPDU/DU/FR/CAO/020/2026.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de Urbanización para la autorización del traslado de dominio de las manzanas 7,9, 10, 11, 12, 15 y 16 del fraccionamiento "La Querencia II", en el Municipio de Veracruz.

FIDEICOMISO F/9871
BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
MONEX GRUPO FINANCIERO
(FIDUCIARIO)
PRESENTE

AT´N RUBA DESARROLLOS, S. A. DE C. V.
(FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO B)
ARQ. LUIS CARLOS LÓPEZ JUÁREZ
APODERADO LEGAL
PRESENTE

La que suscribe Maestra Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha uno de enero del dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Dra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite ingresada por ventanilla única en fecha 22 de septiembre del presente año, donde solicita **Constancia de Avance de Obra sobre los que solicita la autorización de traslado de dominio** de la Manzana 7 (lote 63 al 84), Manzana 9 (lote 1 al 29), Manzana 10 (lote 2 al 12), Manzana 11 (lote 1 al 30), Manzana 12 (lote 1 al 16), Manzana 15 (lote 1 al 6) y Manzana 16 (lote 1 al 12) dentro del fraccionamiento "La Querencia II", ubicado en una fracción remanente deducida de la fracción de terreno resultante de la fusión de un predio denominado Tejería y Río Medio, ubicado en la congregación Delfino Victoria antes Santa Fe y de dos fracciones derivadas de otro predio rustico denominado Tejería, Río Medio y el Jobo, de la congregación Pocitos y Rivera y Las Bajadas en el municipio de Veracruz, Ver., signado por la arquitecta Silvia Karina Filoteo González, en su carácter de Representante Legal de Ruba Desarrollos, S.A. de C.V., y considerando:

PRIMERO. Que presenta copia simple de escrito con número RPV/091/26, de fecha 02 de septiembre de 2026, donde solicita *"la supervisión de Avance de obra para la autorización de la enajenación de 125 lotes pertenecientes a nuestro fraccionamiento denominado "La Querencia II" …"*, signado por la arquitecta Silvia Karina Filoteo González, en su carácter de Representante Legal de Ruba Desarrollos, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Que presenta copia simple del plano autorizado del proyecto de relotificación puntual del fraccionamiento La Querencia II, mediante oficio número DOPDU/FRACC/RP/2638/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, emitido por la Dirección de

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Crijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunicipio.gob.mx

[redacted] Eliminados 10 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de resgistro estatal (cuenta predial).

H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre de 2026.
Oficio: DOPDU/DU/FR/CAO/020/2026.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de Urbanización para la autorización del traslado de dominio de las manzanas 7,9, 10, 11, 12, 15 y 16 del fraccionamiento "La Querencia II", en el Municipio de Veracruz.

Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., respecto de las Manzana 1 (52 lotes), Manzana 2 (28 lotes), Manzana 3 (30 lotes), Manzana 4 (23 lotes), Manzana 5 (2 lotes), Manzana 6 (49 lotes), Manzana 7 (85 lotes), Manzana 8 (1 lotes), Manzana 9 (29 loes), Manzana 10 (3 lotes), Manzana 11 (30 lotes), Manzana 12 (Manzana 32), Manzana 13 (38 lotes), Manzana 14 (20 lotes), Manzana 15 (23 lotes), Manzana 16 (16 lotes), Manzana 17 (2 lotes), Manzana 18 (4 lotes), Manzana 19 (3 lotes), Manzana 20 (3 lotes) y Manzana 21 (2 lotes) dentro del fraccionamiento "La Querencia II" en el municipio de Veracruz, Ver.

TERCERO. Que presenta copia simple de la escritura pública número [redacted], de fecha [redacted] de [redacted], pasada ante la fe del licenciado Alejandro Roche Errasquín, titular de la Notaría Pública número [redacted] de la [redacted] demarcación notarial e inscrita de forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad bajo el número [redacted], Volumen [redacted], de la Sección [redacted] de fecha [redacted], en la que se hace constar *"...**I. LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS** del fraccionamiento habitacional de interés social denominado **"La Querencia II"**, conocido comercialmente como "La Vivencia Residencial" ubicado en una fracción remanente deducida de la fracción de terreno resultante de la fusión de un predio denominado Tejeria / Río Medio, ubicado en la Congregación Delfino Victoria antes Santa Fe y de dos fracciones derivadas de otro predio rústico denominado Tejería, Río Medio y el Jobo, de la congregación Pocitos y Rivera y Las Bajadas, ubicada en el municipio de Veracruz, Veracruz, a solicitud de **Banco Monex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**, como **"FIDUCIARIO"**, del fideicomiso identificado con el número **F/9871**, representado en este acto por el arquitecto **Luis Carlos López Juárez**, con la comparecencia **de Ruba Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable,** como la **FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIA "B"**, representada en este acto por su apoderado el arquitecto **Luis Carlos López Juárez.***

II.- LA RELOTIFICACIÓN del estado actual de la manzana **10 (diez)** *del fraccionamiento habitacional de interés social denominado **"La Querencia II"**, conocido comercialmente como "La Vivencia Residencial" ubicado en una fracción remanente deducida de la fracción de terreno resultante de la fusión de un predio denominado Tejeria / Río Medio, ubicado en la Congregación Delfino Victoria antes Santa Fe y de dos fracciones derivadas de otro predio rústico denominado Tejería, Río Medio y el Jobo, de la congregación Pocitos y Rivera y Las Bajadas, ubicada en el municipio de Veracruz, Veracruz, a solicitud de **Banco Monex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**, como **"FIDUCIARIO"**, del fideicomiso identificado con el número **F/9871**, representado en este acto por el arquitecto **Luis Carlos López Juárez**, con la comparecencia **de Ruba Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable,** como la **FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIA "B"**, representada en este acto por su apoderado el arquitecto **Luis Carlos López Juárez..."***

CUARTO. Que presenta copia simple del pago del impuesto predial del predio, del inmueble dirección en carretera Matacocuite Fusión 3 fracción 1 ex hacienda Santa Fe, con cuenta catastral [redacted], a nombre de Banco Monex, S.A. Inst. de Banca Múltiple. Monex Grupo Financiero.

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003
www.veracruzmunicipio.gob.mx

[redacted] Eliminados 4 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de resgistro estatal (cuenta predial).

H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre de 2026.
Oficio: DOPDU/DU/FR/CAO/020/2026.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de Urbanización para la autorización del traslado de dominio de las manzanas 7,9, 10, 11, 12, 15 y 16 del fraccionamiento "La Querencia II", en el Municipio de Veracruz.

QUINTO. Que presenta copia simple del acta de entrega recepción con número IMA/DST/FRAC/017/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, emitido por el Instituto Metropolitano del Agua (IMA), respecto a la *"...entrega-recepción de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de le ETAPA 1 del fraccionamiento "LA QUERENCIA II" conocido comercialmente como "LA VIVENCIA RESIDENCIAL", que comprende las Manzanas: 1, lotes 3 al 21 (19 viviendas); 2 lotes 1 al 28 (28 viviendas); 3, lotes 1 al 30 (30 viviendas); 7, lotes 1 al 9 (9 viviendas), lote 85 (asignado para E.V.D. DE 840.701 M2); 15, lote 22 (24 viviendas), lote 23 (asignado para E.V.D. de 1,704.135 m2); 17 lotes 1 y 2 (36 viviendas); 20, lote 2 (36 viviendas); 21, lote 1 (36 viviendas). Para un total de 218 viviendas y 2 albercas en manzana 7, lote 85 con un área de 840.701 m2 y manzana 15, lote 23 con un área de 1,704.135 m2..."*

SEXTO. Que presenta copia simple del acta de entrega-recepción número IMA/DST/FRACC/005/2026 de fecha 27 de julio de 2026, emitido por el Instituto Metropolitano del Agua, donde Ruba Desarrollos, S.A. de C.V., donde realiza la entrega-recepción *"... de la infraestructura hidráulica y sanitaria de las **Etapas 2 y 3** del Fraccionamiento **LA QUERENCIA II**, de la **Etapa 2** que comprende la Manzana 1 lotes 39 al 51 (13 viviendas) y lote 52 (área comercial 376.717 m2), Manzana 6 lotes 1 al 26 y 28 al 44 (43 viviendas), Manzana 7 lotes 29 al 43 (15 viviendas), Manzana16 lote 14 (24 viviendas) y lote 15 (signado A.V. donación 210.453 m2), Manzana 18 lotes 1 y 2 (72 viviendas) y Manzana 19 lotes 1 y 2 (72 viviendas) y la **Etapa 3** que comprende la Manzana 7 lotes 63 al 84 (22 viviendas), Manzana 9 lotes 1 al 29 (29 viviendas), Manzana 10 lote 2 (espacio vendible por el desarrollador 1,074.195 m2) y lotes 3 al 12 (10 viviendas), Manzana 11 lotes 1 al 30 (30 viviendas) y Manzana 16 lotes 1 al 12 (12 viviendas) y lote 13 (servidumbre de paso 182.183 m2). **Para un total de 342 viviendas, 376.717 m2 área comercial, 210.453 m2 A.V. donación, 1,074.195 m2 espacio vendible por el desarrollador y 182.183 m2 servidumbre de paso**..."*

SÉPTIMO. Que presenta copias simples de actas de entrega recepción emitidas por la Comisión Federal de Electricidad, folios AE-240084 de fecha 13 de diciembre de 2024, respecto a la entrega de Transf. E1 y E2 (82 viviendas, 1 casa club y 1 alumbrado), folio AE-240085 de fecha 13 de diciembre de 2024, respecto a la entrega recepción de Entrega de Troncal y Seccionador, folio AE-250010-00000628-2024 de fecha 27 de febrero de 2025, respecto a la entrega recepción de la obra eléctrica denominada **"Fracc. La Querencia II"**, **Transf. E10, E11 y E17 (168 viviendas, 1 Servicio General y 1 Alumbrado)**, folio AE-250021-00000628-2024 de fecha 11 de abril de 2025, respecto a la entrega recepción de la obra eléctrica denominada **"Fracc. La Querencia II"**, **Etapa 3**, **Transf. E3 1 y E5 (76 viviendas),** folio AE-250053-00000628-2024 de fecha 18 de julio de 2025, respecto a la entrega recepción de la obra eléctrica denominada **"Fracc. La Querencia II"**, **Etapa 5**, **Transf. E4 (31 viviendas)** y folio AE-260026-000006282024 de fecha 20 de agosto de 2026, respecto a la entrega recepción de la obra eléctrica denominada **"Fracc. La Querencia II"**, **Etapa 6**, **Transf. E7 (38 viviendas).**

OCTAVO. Que presenta copia simple de Acta Constitutiva de la empresa denominada Ruba Desarrollos, S.A. de C.V., acredita su personalidad y su interés jurídico, mediante instrumento Público No [redacted] de fecha [redacted], pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [redacted] debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chihuahua, Chih. bajo el Folio Mercantil Electrónico No. [redacted] con fecha de prelación del 24 de agosto

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Crijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003
www.veracruzmunicipio.gob.mx

[redacted] Eliminados 14 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de resgistro estatal (cuenta predial).

de 2007, control interno 7; y en donde también se hace constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa denominada como PAREL CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V., celebrada en fecha 13 de agosto de 2007, la cual se acordó la reforma total de estatutos y el cambio de denominación por RUBA DESARROLLOS, S.A. de C.V., y en el que se hace constar y certifica entre otros que: se relacionan explicando su contenido y que justifican la legal existencia de la empresa a través del inciso A).- Primer testimonio de la Escritura Pública No. [redacted] de fecha [redacted], mediante la cual se constituyó la sociedad PAREL CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V., mismo que fue inscrito bajo el Folio Mercantil No. [redacted] de la Sección de [redacted] del Registro Público de la Propiedad de México, D.F. actual CDMX, con fecha [redacted]

NOVENO. Que presenta copia simple del instrumento número [redacted] de fecha [redacted] de [redacted] pasado ante la fe del licenciado Oscar Cayetano Becerra Tucker, notario público número [redacted] en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, actuando bajo protocolo, comparece el señor Ingeniero Jesús Miguel Sandoval Armenta en su carácter de apoderado de la sociedad denominada "RUBA DESARROLLOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en donde se hace constar el otorgamiento de un PODER Y MANDATO ESPECIAL a favor de SILVIA KARINA FILOTEO GONZÁLEZ e inscrito de forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio mercantil [redacted] de fecha [redacted] de [redacted]

DÉCIMO. Que presenta copia simple de identificación oficial de la representante legal de Ruba Desarrollos, S.A. de C.V., a nombre de Silvia Karina Filoteo González, con número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

UNDÉCIMO. Se anexa reporte de avance de obra para traslado de dominio, con evidencia fotográfica de fecha 11 de septiembre de 2026, realizado por la Coordinación de Fraccionamientos, respecto de la Manzana 7 Lt. 63 al 84, Mza. 9 Lt. 1 al 29, Mza.10 Lt. 2 al 16 y Mza. 16 Lt. 1 al 12 (125 lotes) del fraccionamiento "La Querencia II" en el municipio de Veracruz, Ver, donde se informa que:

Derivado de la inspección física, se verificó que las manzanas antes citadas cuentan con acceso a los servicios de electrificación, agua potable, red sanitaria y de aguas pluviales, así como guarniciones, banquetas y calles de concreto hidráulico, el cual se encuentra, a simple vista, en buen estado.

DUODÉCIMO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20260909/41/00017 de fecha 09 de septiembre de 2026.

Lo anterior se manifiesta con el fin de que se autoricen los traslados de dominio correspondientes a los lotes de las manzanas mencionadas.

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Crijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003
www.veracruzmunicipio.gob.mx

H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre de 2026.
Oficio: DOPDU/DU/FR/CAO/020/2026.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de Urbanización para la autorización del traslado de dominio de las manzanas 7,9, 10, 11, 12, 15 y 16 del fraccionamiento "La Querencia II", en el Municipio de Veracruz.

DETALLE DE LOTES SOLICITADOS PARA TRASLADO DE DOMINIO COMPLETO

MANZANA	No. DE LOTE	SUPERFICIE	LOTES HABITACIONALES	LOTES COMERCIALES	LOTES R.G.P.	No. DE VIVIENDAS	TIPOS DE LOTES Y SUPERFICIE EN M2		
							HABITACIONAL	RESERVA GENERAL DEL PROPIETARIO	ÁREA COMERCIAL
7	63	111.63	1	-	-	1	111.63	-	-
	64	90.019	1	-	-	1	90.019	-	-
	65	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	66	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	67	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	68	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	69	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	70	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	71	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	72	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	73	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	74	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	75	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	76	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	77	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	78	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	79	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	80	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	81	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	82	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	83	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	84	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
9	1	120.467	1	-	-	1	120.467	-	-
	2	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	3	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	4	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	5	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	6	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	7	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	8	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	9	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	10	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	11	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	12	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	13	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	14	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	15	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	16	105.00	1	-	-	1	105.00	-	-
	17	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	18	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	19	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	20	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	21	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	22	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	23	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	24	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	25	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	26	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	27	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	28	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	29	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre.
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003
www.veracruzmunicipio.gob.mx

H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre de 2026.
Oficio: DOPDU/DU/FR/CAO/020/2026.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de Urbanización para la autorización del traslado de dominio de las manzanas 7,9, 10, 11, 12, 15 y 16 del fraccionamiento "La Querencia II", en el Municipio de Veracruz.

	2	1,074.195	-	-	1	-	-	1,074.20	-
	3	107.806	1	-	-	1	107.806	-	-
	4	113.452	1	-	-	1	113.452	-	-
	5	119.098	1	-	-	1	119.098	-	-
	6	131.406	1	-	-	1	131.406	-	-
10	7	122.481	1	-	-	1	122.481	-	-
	8	122.831	1	-	-	1	122.831	-	-
	9	123.181	1	-	-	1	123.181	-	-
	10	125.530	1	-	-	1	125.530	-	-
	11	123.880	1	-	-	1	123.880	-	-
	12	124.230	1	-	-	1	124.230	-	-
	1	105.00	1	-	-	1	105.00	-	-
	2	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	3	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	4	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	5	99.429	1	-	-	1	99.429	-	-
	6	104.824	1	-	-	1	104.824	-	-
	7	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	8	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	9	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	10	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	11	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	12	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	13	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	14	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
11	15	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	16	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	17	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	18	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	19	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	20	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	21	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	22	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	23	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	24	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	25	107.828	1	-	-	1	107.828	-	-
	26	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	27	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	28	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	29	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	30	105.00	1	-	-	1	105.00	-	-
	1	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	2	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	3	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	4	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	5	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	6	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	7	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
12	8	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	9	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	10	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	11	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	12	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	13	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	14	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	15	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	16	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003
www.veracruzmunicipio.gob.mx

H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre de 2026.
Oficio: DOPDU/DU/FR/CAO/020/2026.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de Urbanización para la autorización del traslado de dominio de las manzanas 7,9, 10, 11, 12, 15 y 16 del fraccionamiento "La Querencia II", en el Municipio de Veracruz.

15	1	131.226	1	-	-	1	131.226	-	-
	2	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	3	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	4	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
	5	94.731	1	-	-	1	94.731	-	-
	6	90.00	1	-	-	1	90.00	-	-
16	1	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	2	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	3	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	4	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	5	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	6	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	7	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	8	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	9	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	10	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	11	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
	12	75.00	1	-	-	1	75.00	-	-
		Total	125	0	1	125	11,209.05	1,074.20	0

Superficie Total a Trasladar (M2)	**12,283.25**

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre.
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003
www.veracruzmunicipio.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre de 2026.
Oficio: DOPDU/DU/FR/CAO/020/2026.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de Urbanización para la autorización del traslado de dominio de las manzanas 7,9, 10, 11, 12, 15 y 16 del fraccionamiento "La Querencia II", en el Municipio de Veracruz.

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 fracción V del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

VERACRUZ CIUDAD HEROICA
2026 2029
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
AUTORIZÓ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA
2026 - 2029
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
VoBo.

VERACRUZ CIUDAD HEROICA
2026 - 2029
COORDINACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ MÉNDEZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORÓ

Folio: CTL-125/2026
c.c.p. archivo/minutario
AIMT/OMH/JMMM/JSGG

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003
www.veracruzmunicipio.gob.mx